

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 21** *HOTEL ATOCHA 49, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MILDAHILL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), se hace público que, en fecha 30 de diciembre de 2023, los Socios Únicos de HOTEL ATOCHA 49, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y de MILDAHILL, S.L.U. (Sociedad Absorbida), aprobaron, cada uno de ellos, en sesión universal y por unanimidad, la fusión de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, estando ésta última directa e íntegramente (100%) participada por la primera, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los respectivos Órganos de Administración en fecha 15 de noviembre de 2023, el cual fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona en fecha 22 de noviembre de 2023, y publicados dichos depósitos en el BORME de fecha 30 de noviembre de 2023. Dicha fusión, implica la transmisión en bloque y por sucesión universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, quedando la Sociedad Absorbida disuelta y extinguida sin necesidad de liquidación.

Tratándose de una fusión por absorción inversa y, por tanto, de un supuesto asimilado de absorción de sociedad íntegramente participada, la misma podrá sustanciarse a través del procedimiento de fusión simplificado ex artículo 53.1 del RDL 5/2023.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances presentados.

En Barcelona, 30 de diciembre de 2023.- Por Hotel Atocha 49, S.L.U.: D. Jeffrey Andrew Coe, Administrador Único, Por Mildahill, S.L.U.: D. Jeffrey Andrew Coe, Administrador Único.

ID: A240000116-1